

Grupo Zuliano, C.A. y su Filial

**Informe de los Contadores Públicos
Independientes y Estados Financieros
Consolidados**

28 de febrero de 2010 y 2009

Oficina Principal
Avenida Principal de Chuao
Edificio Del Rio
Apartado 1789
Caracas 1010-A Venezuela
Teléfono: (0212) 700 6666
Fax: (0212) 991 5210
www.pwc.com

Espiñeira, Sheldon y Asociados
Av. 9B entre Boulevard
5 de Julio y Av. Dr. Portillo
Edif. Banco Industrial, Piso 6
Apartado 490
Maracaibo - Venezuela
Teléfono: (0261) 798 8861
798 8706 - 798 8581
Fax: (0261) 798 8194

Informe de los Contadores Públicos Independientes

A los Accionistas y la Junta Directiva de
Grupo Zuliano, C.A.

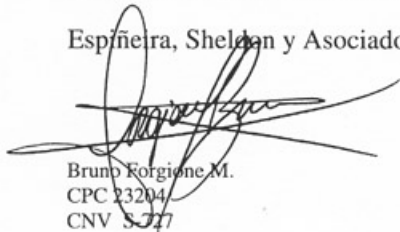
Hemos examinado los balances generales consolidados de Grupo Zuliano, C.A. y su filial al 28 de febrero de 2010 y 2009, y los estados consolidados conexos de resultados, de movimiento en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por los años finalizados en esas fechas, respectivamente, expresados en bolívares constantes al 28 de febrero de 2010. La preparación de dichos estados financieros consolidados con sus notas es responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre tales estados financieros consolidados con base en nuestros exámenes.

Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general en Venezuela. Esas normas requieren que planifiquemos y efectuemos los exámenes para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados no incluyan errores significativos. Un examen incluye las pruebas selectivas de la evidencia que respalda los montos y divulgaciones en los estados financieros consolidados; también incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables importantes hechas por la gerencia, así como de la adecuada presentación de los estados financieros consolidados. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se indica en la Nota 3, la Compañía forma parte de un grupo de empresas petroquímicas relacionadas, y efectúa transacciones y mantiene saldos importantes con empresas que forman parte de dicho grupo.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos examinados por nosotros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Grupo Zuliano, C.A. y su filial al 28 de febrero de 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años finalizados en esas fechas, expresados en bolívares constantes al 28 de febrero de 2010, de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela.

Espíñeira, Sheldon y Asociados



Bruno Forgiione M.
CPC 23204
CNV 377

8 de septiembre de 2010

Grupo Zuliano, C.A. y su Filial
Balance General Consolidado
28 de febrero de 2010 y 2009

(En bolívares constantes al 28 de febrero de 2010)

	Nota	2010	2009
Activo			
Activo circulante			
Efectivo y sus equivalentes	4 y 10	5.322.737	3.634.994
Cuentas por cobrar			
Dividendos	3b	-	5.651.945
Otras		158.774	36.112
Gastos prepagados y otros		286.007	144.272
Impuesto sobre la renta diferido	5	<u>41.503</u>	<u>138.031</u>
Total activo circulante		5.809.021	9.605.354
Activo fijo, neto		214.917	156.326
Otros activos		25.492	25.492
Inversiones	3	<u>274.405.336</u>	<u>138.215.863</u>
Total activo		<u>280.454.766</u>	<u>148.003.035</u>
Pasivo y Patrimonio			
Pasivo circulante			
Cuentas por pagar comerciales		90.249	103.804
Dividendos por pagar	6	794.657	767.911
Cuentas por pagar a afiliada		21.989	18.338
Acumulaciones y otras cuentas por pagar	8	340.442	225.821
Acumulación para indemnizaciones laborales, neto de depósitos en fideicomiso		<u>13.326</u>	<u>322.340</u>
Total pasivo		1.260.663	1.438.214
Patrimonio			
Capital social actualizado (nominal y legal de Bs 4.125.562)	6	147.267.821	147.267.821
Utilidades retenidas			
Superávit de capital		63.786.025	63.786.025
Reserva legal		25.669.467	25.669.467
Ganancia (pérdida) no realizada de inversiones		29.583.933	(106.605.540)
No distribuidas		<u>12.886.857</u>	<u>16.447.048</u>
Total patrimonio		<u>279.194.103</u>	<u>146.564.821</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>280.454.766</u>	<u>148.003.035</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros consolidados

Grupo Zuliano, C.A. y su Filial
Estado Consolidado de Resultados
Años finalizados el 28 de febrero de 2010 y 2009

<i>(En bolívares constantes al 28 de febrero de 2010)</i>	Nota	2010	2009
Ingresos			
Dividendos de afiliada	3b	<u>2.000.775</u>	<u>5.651.945</u>
Gastos			
Gastos de administración y generales	7	1.892.064	1.754.646
Remuneraciones y otros beneficios al personal	8	<u>1.446.702</u>	<u>1.241.993</u>
		<u>3.338.766</u>	<u>2.996.639</u>
(Pérdida) utilidad antes del costo integral de financiamiento e impuestos		<u>(1.337.991)</u>	<u>2.655.306</u>
Costo (beneficio) integral de financiamiento			
Intereses financieros, netos	4	(782.185)	(345.290)
Ganancia en compra-venta de títulos valores	4	(510.113)	(194.590)
Fluctuaciones cambiarias, netas	10	(2.752.969)	-
Pérdida por posición monetaria	9	<u>1.444.931</u>	<u>1.796.671</u>
		<u>(2.600.336)</u>	<u>1.256.791</u>
Utilidad antes de impuestos		1.262.345	1.398.515
Gasto de impuestos	5	<u>(67.174)</u>	<u>(62.532)</u>
Utilidad neta		<u>1.195.171</u>	<u>1.335.983</u>
Utilidad neta por acción	2m	<u>0,28</u>	<u>0,32</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros consolidados

Grupo Zuliano, C.A. y su Filial
Estado Consolidado de Movimiento en las Cuentas de Patrimonio
Años finalizados el 28 de febrero de 2010 y 2009

<i>(En bolívares constantes al 28 de febrero de 2010)</i>	Nota	Capital social actualizado	Utilidades retenidas			No distribuidas	Total
			Superávit de capital	Reserva legal	Ganancia (pérdida) no realizada de inversiones		
Saldos al 29 de febrero de 2008		147.267.821	63.786.025	25.669.467	-	21.657.877	258.381.190
Dividendos decretados	6	-	-	-	-	(6.172.574)	(6.172.574)
Participación de los Directores		-	-	-	-	(374.238)	(374.238)
Pérdida no realizada de inversiones	3	-	-	-	(106.605.540)	-	(106.605.540)
Utilidad neta		-	-	-	-	<u>1.335.983</u>	<u>1.335.983</u>
Saldos al 28 de febrero de 2009		147.267.821	63.786.025	25.669.467	(106.605.540)	16.447.048	146.564.821
Dividendos decretados	6	-	-	-	-	(4.637.132)	(4.637.132)
Participación de los Directores	8	-	-	-	-	(118.230)	(118.230)
Ganancia no realizada de inversiones	3	-	-	-	136.189.473	-	136.189.473
Utilidad neta		-	-	-	-	<u>1.195.171</u>	<u>1.195.171</u>
Saldos al 28 de febrero de 2010		<u>147.267.821</u>	<u>63.786.025</u>	<u>25.669.467</u>	<u>29.583.933</u>	<u>12.886.857</u>	<u>279.194.103</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros consolidados

Grupo Zuliano, C.A. y su Filial
Estado Consolidado de Flujos de Efectivo
Años finalizados el 28 de febrero de 2010 y 2009

<i>(En bolívares constantes al 28 de febrero de 2010)</i>	2010	2009
Flujos de efectivo por actividades operacionales		
Utilidad neta del año	1.195.171	1.335.983
Ajustes para conciliar la utilidad neta del año al efectivo neto proveniente de actividades operacionales		
Depreciación	105.408	54.912
Acumulación para indemnizaciones laborales	160.263	406.296
Dividendos por cobrar	5.651.945	1.516.996
Impuesto sobre la renta diferido	96.528	(11.900)
Efecto de ajuste por inflación de dividendos por pagar	(674.874)	(1.119.354)
Variación neta en los activos y pasivos operacionales		
Efectivo restringido	-	25.671
Cuentas por cobrar, gastos prepagados y otros	(264.397)	60.580
Acumulaciones y otras cuentas por pagar	(136.107)	5.564
Pagos de indemnizaciones laborales y depósitos en fideicomiso	<u>(228.453)</u>	<u>(433.705)</u>
Efectivo neto proveniente de actividades operacionales	<u>5.905.484</u>	<u>1.841.043</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Adquisición de activo fijo	(163.999)	(174.157)
Aumento de inversión	<u>-</u>	<u>(96.467)</u>
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>(163.999)</u>	<u>(270.624)</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento		
Dividendos pagados	(3.935.512)	(5.104.692)
Participación de los Directores	<u>(118.230)</u>	<u>(374.238)</u>
Efectivo neto usado en actividades de financiamiento	<u>(4.053.742)</u>	<u>(5.478.930)</u>
Efectivo y sus equivalentes		
Variación neta del año	1.687.743	(3.908.511)
Al principio del año	<u>3.634.994</u>	<u>7.543.505</u>
Al final del año	<u>5.322.737</u>	<u>3.634.994</u>
Información complementaria		
Pérdida por posición monetaria por actividades		
Operacionales	(708.615)	(171.179)
De inversión	23.660	38.692
De financiamiento	13.043	53.771
Por tenencia de efectivo	<u>(773.019)</u>	<u>(1.717.955)</u>
	<u>(1.444.931)</u>	<u>(1.796.671)</u>
Actividades que no utilizaron efectivo		
Dividendos decretados	4.637.132	6.172.574
(Ganancia) pérdida no realizada de inversiones	<u>(136.189.473)</u>	<u>106.605.540</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros consolidados

1. Constitución y Operaciones

Grupo Zuliano, C.A. (la Compañía) fue constituida en Venezuela en 1970, y entre sus principales objetivos se encuentran la participación en la constitución y funcionamiento de empresas encargadas de establecer, operar y desarrollar la explotación, transformación y preparación de hidrocarburos para fabricar productos químicos o petroquímicos. Como se indica en la Nota 3, la Compañía forma parte de un grupo de empresas petroquímicas relacionadas patrimonialmente.

Grupo Zuliano ha venido trabajando en un acercamiento al mercado financiero nacional y en el fortalecimiento de la imagen corporativa de la Compañía, que ayuda a incentivar el reconocimiento del mercado, brindando información amplia y oportuna a sus relacionados y accionistas, y mostrando las amplias virtudes que tiene como oportunidad real de inversión.

En búsqueda de expandir su desempeño financiero en los mercados en los que actúa, Grupo Zuliano se afianza como vehículo de inversión posibilitando que pequeños ahorristas participen en el negocio petroquímico actual. La ruta de desarrollo de la Compañía en el futuro inmediato establece, entre sus prioridades, el crecimiento selectivo a través de proyectos de inversión de alto rendimiento que proporcionan rentabilidad creciente y sostenida para sus accionistas.

Al 28 de febrero de 2010, el valor de acción de la Compañía en la Bolsa de Valores de Caracas, cerró en Bs 6.09 por cada acción (Bs 6,00 por cada acción al 28 de febrero de 2009).

La mayor parte de los activos de la Compañía están ubicados en Venezuela. Al 28 de febrero de 2010 la Compañía tiene 8 trabajadores (6 trabajadores en el 2009).

En febrero de 2003, la Compañía celebró un contrato de fideicomiso con una institución financiera nacional, con un fondo conformado por el 50% de las acciones, suscritas y pagadas, propiedad de Grupo Zuliano, C.A. en las afiliadas Poliolefinas Internacionales, C.A. (Polinter) y Polipropileno de Venezuela Propilven, S.A. (Propilven), para que custodie las acciones transferidas, las administre e invierta los dividendos o frutos civiles que ellas puedan llegar a producir. En febrero de 2004, el 50% restante de la participación que posee la Compañía en las afiliadas Polinter y Propilven fue aportado mediante un "addendum" al contrato original firmado con la misma institución. El beneficiario del fondo y sus rendimientos será la Compañía, y el ejercicio económico del fideicomiso comenzará el 1 de enero de cada año y terminará el 31 de diciembre del mismo año, manteniendo la Compañía el derecho de participar en el nombramiento de los Directores y participar en las decisiones de Junta Directiva (Nota 3). En mayo de 2006 y con aprobación de la Junta Directiva en reunión del 17 de marzo de 2006 se modificó el contrato de fideicomiso, excluyendo la participación de Polinter para efectuar un intercambio de acciones. Posteriormente, en comunicación de fecha 26 de febrero de 2007 enviada a la institución financiera en la cual se celebró el contrato de fideicomiso, la Compañía solicitó la incorporación en el fideicomiso de 5.277.478.359 acciones, que representan el 8,06% del capital social mantenido en la mencionada afiliada.

En enero de 2006 fue publicada la Resolución 178-2005 de la Comisión Nacional de Valores (CNV) que incluye las Normas para la Prevención, Control y Fiscalización de las Operaciones de Legitimación de Capitales Aplicables al Mercado de Capitales de Venezuela. En esta Resolución se establecen las políticas, normas y procedimientos continuos y permanentes que como mínimo deben

seguir los sujetos obligados, con el fin de evitar que sean utilizados como instrumento para la legitimación de capitales provenientes de las actividades ilícitas establecidas en la Ley Contra la Delincuencia Organizada y en la Ley Orgánica Contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas; y permitir a la CNV, el control, inspección, vigilancia y supervisión de tales actividades que puedan realizarse a través del mercado de capitales venezolano. Los sujetos obligados deberán diseñar e implementar un Sistema Integral de Prevención y Control, del origen, propósito y destino de los capitales.

La Compañía ha entregado a la CNV los documentos exigidos por esta Resolución y formalizó la creación del Comité de Prevención y Control y demás Unidades, así como el plan necesario para la implementación del Sistema Integral de Prevención.

2. Bases de Presentación y Principios de Contabilidad

La Compañía está sometida al control de la CNV y, por lo tanto, está obligada a presentar sus estados financieros consolidados de acuerdo a las prácticas contables establecidas en las Normas para la elaboración de los estados financieros de las entidades sometidas al control de la CNV. Las normas de la CNV establecen que los estados financieros actualizados por los efectos de la inflación deben presentarse de conformidad con la Declaración de Principios de Contabilidad Número 10 "Normas para la elaboración de estados financieros ajustados por efectos de la inflación" (DPC 10).

a) La contabilidad en inflación

La Compañía preparó sus estados financieros consolidados al 28 de febrero de 2010 y 2009 con base en las normas establecidas por la CNV antes señaladas, mediante la utilización del método del Nivel General de Precios (NGP). Este método consiste en actualizar los estados financieros en función de los cambios en el nivel general de precios, de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del Área Metropolitana de Caracas, publicado por el Banco Central de Venezuela (BCV). El propósito de esta actualización consiste en presentar los estados financieros en moneda de un mismo poder adquisitivo. Por consiguiente, los estados financieros consolidados adjuntos no pretenden representar valores de mercado o de realización de los activos no monetarios, los cuales normalmente variarán con respecto a los valores actualizados con base en los índices de precios.

Los estados financieros consolidados al 28 de febrero de 2010 y 2009 están expresados en bolívares constantes al 28 de febrero de 2010. A continuación se presenta un resumen de la metodología utilizada para la actualización de los estados financieros consolidados en moneda constante adjuntos:

Porcentaje de inflación

El porcentaje de inflación correspondiente a los años finalizados el 28 de febrero de 2010 y 2009, de acuerdo con el IPC fue de 27,01% y 29,49%, respectivamente.

Activos no monetarios

Estos activos, principalmente inversiones, activo fijo y otros activos, han sido actualizados multiplicándolos por un factor calculado dividiendo el IPC al 28 de febrero de 2010 entre el IPC a la fecha de adquisición o de origen de cada uno de ellos.

Grupo Zuliano, C.A. y su Filial
Notas a los Estados Financieros Consolidados
28 de febrero de 2010 y 2009

Patrimonio

Las cuentas de patrimonio han sido actualizadas en moneda constante al 28 de febrero de 2010 con base en el IPC de sus fechas de aporte u origen.

En el estado de movimiento en las cuentas de patrimonio, el capital social actualizado incluye el equivalente al capital social, nominal y legal, de Bs 4.125.562, en bolívares históricos.

Los dividendos en efectivo son actualizados a partir de la fecha en que son decretados.

Activos y pasivos monetarios

Los activos y pasivos monetarios, incluyendo montos en moneda extranjera, por su naturaleza, están presentados en moneda constante al 28 de febrero de 2010. Para fines comparativos, los activos y pasivos monetarios al 28 de febrero de 2009 han sido actualizados expresándose en términos de bolívares de poder adquisitivo al 28 de febrero de 2010.

Resultado por posición monetaria y costo integral de financiamiento

El resultado por posición monetaria representa la pérdida que resulta de mantener una posición monetaria neta activa en un período inflacionario, debido a que en el transcurso del tiempo un activo monetario disminuye su valor en términos reales. Dicho resultado por posición monetaria forma parte del resultado neto, y se agrupa dentro del concepto de Costo (beneficio) integral de financiamiento conjuntamente con los intereses financieros, netos y la ganancia en compra-venta de títulos valores, Nota 9.

Resultados

Todos los rubros del estado consolidado de resultados han sido actualizados al 28 de febrero de 2010 con base en el IPC de las fechas en que se devengaron o causaron, con excepción de aquellos asociados con partidas no monetarias (gasto de depreciación), los cuales han sido actualizados en función de las fechas de origen de las partidas no monetarias a las cuales están asociados, expresándose en moneda constante al 28 de febrero de 2010.

b) Consolidación

Filiales

Las filiales son las entidades sobre las cuales la Compañía tiene control de sus decisiones operacionales y financieras, generalmente con una participación superior al 50% de las acciones con derecho a voto. Las cuentas de las empresas filiales son presentadas sobre una base consolidada desde el momento en que la Compañía adquiere el control gerencial.

Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas de la Compañía y su filial totalmente poseída en el exterior, International Petrochemical Limited, L.T.D. (IPL), cuyos saldos no son significativos. Los saldos y transacciones significativas entre compañías se eliminan en la consolidación.

c) Efectivo y sus equivalentes

Para los fines de la preparación del estado consolidado de flujos de efectivo, la Compañía considera como efectivo y sus equivalentes el saldo del efectivo en caja, bancos y todas las colocaciones con plazos de vencimientos originales no mayores a tres meses.

d) Activo fijo

El activo está registrado al costo de adquisición actualizado. Las adiciones, renovaciones y mejoras son registradas como parte del costo del activo fijo; los desembolsos por mantenimiento y reparaciones son cargados directamente en los resultados. La depreciación es calculada con base en el método de línea recta, según la vida útil estimada del activo y se registra en los resultados del año.

e) Inversiones

Las inversiones en títulos valores se clasifican al momento de su adquisición, de acuerdo con la intención para la cual fueron adquiridas. Dicha clasificación es la siguiente: inversiones negociables, inversiones disponibles para la venta, inversiones mantenidas hasta su vencimiento e inversiones permanentes, registrándose como se indica a continuación:

Inversiones negociables

Las inversiones temporales están representadas por valores o instrumentos de inversión negociables, convertibles en efectivo en el corto plazo y tienen un mercado activo tal como las bolsas de valores, en el cual puede obtenerse el valor de mercado o algún indicador que permita determinar ese valor. Los activos incluidos en esta categoría son clasificados como activos circulantes en el balance general y deberán valorarse al cierre del ejercicio económico con base a su valor razonable. Las variaciones en el valor razonable deberán incluirse en el resultado del ejercicio.

Las inversiones negociables al 28 de febrero de 2010 y 2009 que mantiene la Compañía, las comprenden los fondos en fideicomisos de inversión y las colocaciones a plazos, y se presentan en el balance general en el rubro de efectivo y sus equivalentes, Nota 4.

Inversiones disponibles para la venta

Son las inversiones en títulos de deuda o de capital respecto de los cuales se tiene una intención de mantenerlas disponibles para la venta. Se clasifican en esta categoría aquellos títulos que no pueden incluirse como inversiones adquiridas para ser negociadas o inversiones conservadas hasta su vencimiento. Dichas inversiones son contabilizadas al costo en la fecha de adquisición y posteriormente se presentan al valor razonable. Las ganancias o pérdidas no realizadas, por variaciones del valor razonable, se incluyen en el patrimonio en la cuenta "Ganancia (pérdida) no realizada de inversiones".

Los valores razonables se determinan con base en los valores de mercado de las inversiones a la fecha de presentación de los estados financieros consolidados. Si no existe un mercado activo financiero, la Compañía determina el valor razonable de mercado, utilizando técnicas de valuación. Estas técnicas incluyen el uso de transacciones recientes de mercado, referencia a otros instrumentos financieros que son sustancialmente similares, análisis de flujos de caja descontados y empleando lo menos posible datos internos de la Compañía.

Al 28 de febrero de 2010 y 2009 las inversiones en títulos de capital mantenidas por la Compañía en Poliolefinas Internacionales, C.A. (Polinter) y en Polipropileno de Venezuela Propilven, S.A. (Propilven) son consideradas como inversiones disponibles para la venta, Nota 3.

Inversiones conservadas hasta su vencimiento

Las inversiones que tienen una fecha de vencimiento establecida y en relación con las cuales la gerencia tiene la intención y la capacidad de mantenerlas hasta su vencimiento son clasificadas como conservadas hasta su vencimiento y se presentan al costo amortizado. Los dividendos o intereses, incluyendo la amortización de primas o descuentos, se registran en el resultado del año en el cual se devenguen o se causen. El deterioro permanente en el valor de las inversiones es registrado en el resultado del año en el cual ocurren. Al 28 de febrero de 2010 y 2009 la Compañía y su filial no mantienen inversiones incluidas en esta categoría.

Inversiones permanentes

Las inversiones permanentes en las que la Compañía tiene la posibilidad de ejercer una influencia significativa se valoran por el método de participación patrimonial, de conformidad con lo establecido en la DPC 7 "Estados financieros consolidados, combinados y valuación de inversiones permanentes por el método de participación patrimonial". Las inversiones en empresas en las cuales la participación es inferior al 20% y no existe la posibilidad de ejercer una influencia significativa se registran al costo de adquisición actualizado, registrándose una reducción por debajo del costo cuando existan factores que indiquen que ha ocurrido una baja en el valor, que no sea temporal. Al 28 de febrero de 2010 y 2009 la Compañía y su filial no mantienen inversiones incluidas en esta categoría.

f) Impuesto sobre la renta diferido

La Declaración de Principios de Contabilidad N° 3 "Contabilización del impuesto sobre la renta" (DPC-3) (revisada en agosto de 2003) requiere que los impuestos diferidos se calculen utilizando el método basado en el balance general; es decir, sobre las diferencias temporales existentes entre la base fiscal de los activos y pasivos y su importe en el balance general consolidado. La Compañía reconoce impuesto diferido activo solamente si la probabilidad de su recuperación va más allá de cualquier duda razonable.

g) Acumulación para indemnizaciones laborales

La Compañía acumula con base en lo causado el pasivo para las indemnizaciones laborales por terminación de la relación de trabajo de su personal, que son un derecho adquirido de los trabajadores, con base en las disposiciones de la Ley Orgánica del Trabajo. Las indemnizaciones laborales son depositadas en cuentas de fideicomiso a favor de los trabajadores en una institución bancaria venezolana. La Compañía no posee un plan de pensiones u otros programas de beneficios post-retiro para su personal, ni otorga beneficios basados en opciones de compra sobre sus acciones.

h) Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera están registradas a la tasa de cambio a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos en moneda extranjera al 28 de febrero de 2010 se presentan a la tasa de cambio oficial y controlado de Bs 2,60/US\$1. Los títulos emitidos por el sector público nacional denominados en moneda extranjera al 28 de febrero de 2010 se presentan a la tasa de cambio oficial y controlado de Bs 4,30/US\$1. Los saldos en moneda extranjera al 28 de febrero de 2009 se presentan al tipo de cambio oficial y controlado de Bs 2,15/US\$1 (Nota 10). Las ganancias o pérdidas en cambio se incluyen en los resultados consolidados del año. La Compañía no realizó transacciones de cobertura cambiaria (hedging) sobre sus saldos y transacciones en moneda extranjera.

i) Valor justo de los instrumentos financieros

Los instrumentos financieros, son contabilizados en el balance general consolidado como parte del activo o pasivo a su correspondiente valor de mercado. El valor según libros del efectivo y sus equivalentes, cuentas por cobrar y las cuentas por pagar se aproxima a sus valores justos de mercado, debido a que estos instrumentos tienen vencimientos a corto plazo. La Compañía no ha identificado instrumentos financieros calificables como derivados. La Compañía reconoce las transacciones con instrumentos financieros en la fecha de negociación.

j) Usos de estimaciones en la preparación de los estados financieros consolidados

La preparación de los estados financieros consolidados y sus notas, de conformidad con principios de aceptación general en Venezuela, requiere que la gerencia haga estimaciones que afectan los saldos de activos y pasivos y los saldos de ganancias y pérdidas registrados durante los respectivos años, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Los resultados pueden variar en comparación con los estimados iniciales.

k) Concentración de riesgo

Los instrumentos financieros expuestos a una concentración de riesgo crediticio están compuestos por inversiones temporales. Grupo Zuliano, C.A. coloca sus inversiones temporales en instituciones financieras que gozan de una adecuada clasificación crediticia.

La Compañía también está expuesta al riesgo de fluctuación en la tasa de cambio, y a la fluctuación en las tasas de interés.

l) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos de la Compañía están relacionados principalmente con el registro de los ingresos por dividendos de la inversión en acciones en su afiliada Propilven, los cuales son reconocidos en el momento en que son decretados por la afiliada.

Los gastos son registrados en los resultados consolidados en la medida en que se causan.

m) Utilidad neta por acción

La utilidad neta por acción se ha determinado dividiendo el resultado neto de cada año entre el total del número promedio de acciones emitidas en circulación, Nota 6.

Grupo Zuliano, C.A. y su Filial
Notas a los Estados Financieros Consolidados
28 de febrero de 2010 y 2009

3. Inversiones

La Compañía tiene participación accionaria y mantiene saldos importantes en empresas mixtas donde también son accionistas Pequiven e IPHL. Como se indica en la Nota 1, al 28 de febrero de 2010 y 2009 las acciones correspondientes a estas inversiones se encuentran custodiadas bajo un contrato de fideicomiso en una institución financiera nacional. Al 28 de febrero dichas inversiones comprenden lo siguiente:

	2010			2009		
	Costo	Utilidad (pérdida) no realizada	Valor según libros (equivalente al valor razonable)	Costo	Pérdida no realizada	Valor según libros (equivalente al valor razonable)
<i>(En bolívares constantes al 28 de febrero de 2010)</i>						
Participación en empresas privadas no financieras						
a) Inversión en Polinter, 8,13% poseída (Nota 6)	72.110.714	104.472.886	176.583.600	72.110.714	-	72.110.714
b) Inversión en Propilven, 17,8% poseída	<u>172.710.689</u>	<u>(74.888.953)</u>	<u>97.821.736</u>	<u>172.710.689</u>	<u>(106.605.540)</u>	<u>66.105.149</u>
Total inversiones	<u>244.821.403</u>	<u>29.583.933</u>	<u>274.405.336</u>	<u>244.821.403</u>	<u>(106.605.540)</u>	<u>138.215.863</u>

Al 28 de febrero de 2010 la Compañía determinó el valor razonable de sus inversiones y reconoció una ganancia no realizada en la inversión en Polinter y Propilven de Bs 104.472.886 y Bs 31.716.587, respectivamente (una pérdida en la inversión en Propilven de Bs 106.605.540 en el 2009), las cuales se presentan netas en el rubro de "Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones" en el estado consolidado de movimiento en las cuentas de patrimonio. Al 28 de febrero de 2010 y 2009 la Compañía no determinó deterioro en el valor de sus inversiones.

El valor razonable de los títulos de patrimonio no cotizados en mercados públicos se determinó con base en los flujos de caja descontados utilizando una tasa de descuento del 14,6% (15,8% en el 2009).

En abril de 2008 la Federación de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) aprobó la adopción de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (Ven-NIF) como principios contables de aplicación obligatoria en Venezuela. En este sentido, durante el 2008 Polinter y Propilven efectuaron los análisis de los impactos que la aplicación de las Ven-NIF origina sobre los estados financieros reestructurando los mismos al 31 de diciembre de 2007. Por lo tanto, los estados financieros adjuntos de Polinter y Propilven al 31 de diciembre de 2009 y 2008, están presentados de acuerdo con los nuevos principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (Ven-NIF).

a) Poliolefinas Internacionales, C.A. (Polinter)

Operaciones e información financiera (Información examinada por otros contadores públicos independientes)

Las plantas de Polinter están ubicadas en el Complejo Petroquímico Ana María Campos, Municipio Miranda, Estado Zulia. Polinter se dedica a la producción de resinas de polietileno lineal y polietileno de alta y baja densidad, así como la venta en el mercado nacional e internacional de estos productos y productos intermedios y sus compuestos y derivados.

Grupo Zuliano, C.A. y su Filial
Notas a los Estados Financieros Consolidados
28 de febrero de 2010 y 2009

A continuación se presenta un resumen de la información financiera examinada por otros contadores públicos independientes de Polinter al 31 de diciembre de 2009 y 2008, presentada de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela (Ven-NIF):

<i>(En bolívares constantes al 28 de febrero de 2010)</i>	2009	2008
Situación financiera		
Activo circulante	1.124.552.603	941.656.667
Activo no circulante	2.209.714.549	2.070.245.475
Pasivo circulante	(467.816.657)	(736.594.627)
Pasivo no circulante	<u>(313.695.261)</u>	<u>(382.572.468)</u>
Patrimonio neto	<u>(2.552.755.234)</u>	<u>(1.892.735.047)</u>
Resultados		
Ventas netas	1.459.287.745	1.809.390.032
Costos y gastos	(1.344.205.219)	(1.672.253.643)
Costos financieros, netos	113.946.215	(100.193.040)
Ganancia por participación patrimonial en asociada	779.465	2.045.939
Impuestos	<u>(46.832.393)</u>	<u>(7.720.918)</u>
Utilidad neta	<u>182.975.813</u>	<u>31.268.370</u>

Contingencias (en bolívares fuertes nominales)

Fiscales

Dentro del curso normal de sus operaciones, Polinter ha recibido reparos por parte del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) por concepto de Impuesto al Consumo Suntuuario y Ventas al Mayor (IC SVM) e IVA para los siguientes períodos: a) julio de 1995 a diciembre de 1996 por Bs 3.516.000; b) año 1997 por Bs 3.808.000; c) año 1998 por Bs 11.955.000; d) enero a abril de 1999 por Bs 134.000 y e) enero a diciembre de 2002 por Bs 4.887.000, los cuales, de acuerdo a resolución culminatoria de sumario recibida el 17 de diciembre de 2007 ascendieron a Bs 6.418.000, por lo cual se introdujo Recurso Contencioso en fecha 24 de enero de 2008.

Adicionalmente, el SENIAT ha notificado a Polinter sobre rechazos de créditos fiscales por Bs 5.039.300 por concepto de su actividad exportadora, por cesión de créditos fiscales Bs 234.000 y por compensación de créditos fiscales Bs 4.015.000 y por rebajas de impuesto sobre la renta por nuevas inversiones por Bs 24.778.000. En este sentido, Polinter interpuso Recurso Contencioso y se encuentra en espera de sentencia. En relación a estos casos, los asesores legales de Polinter consideran que las probabilidades de éxito son altas, razón por la cual ésta no ha registrado en los libros provisión alguna por este concepto.

Durante el 2005 Polinter recibió reparos por parte del SENIAT por concepto de pago extemporáneo de impuesto a los activos empresariales correspondientes al ejercicio fiscal 2003 y 2004 por Bs 515.000. La gerencia de Polinter y sus asesores legales introdujeron los recursos legales correspondientes y consideran que las probabilidades de éxito a favor de Polinter en estos casos son altas, razón por la cual no se ha registrado provisión alguna en los libros.

En mayo de 2006 Polinter recibió notificación sobre resolución emanada de la Gerencia Regional de Tributos Internos del SENIAT, mediante la cual se le exige la devolución de créditos fiscales en materia de IVA que supuestamente Polinter recuperó indebidamente para el período de febrero a diciembre de

Grupo Zuliano, C.A. y su Filial
Notas a los Estados Financieros Consolidados
28 de febrero de 2010 y 2009

2000 (con exclusión del mes de abril para el cual se reconoce una diferencia a favor de Polinter) por un total de Bs 8.788.953, imponiéndosele a Polinter multas por incumplimiento de deberes formales por Bs 725.000, y estableciéndose una presunción de defraudación que conduce a una notificación al Ministerio Público, presunción que de ser confirmada llevaría a la aplicación de multas por Bs 5.202.000. En este sentido, la gerencia de Polinter y sus asesores legales introdujeron los recursos legales correspondientes y consideran que las probabilidades de éxito a favor de Polinter en dicho caso es alta, razón por la cual no ha sido registrada provisión alguna en libros.

Los asesores legales de Polinter han manifestado que las probabilidades de éxito a favor de la Compañía fueron establecidas con fundamento en decisiones administrativas y jurisprudenciales conocidas.

Laborales

Durante el curso normal de sus operaciones, Polinter ha recibido reclamos laborales de ex-trabajadores por diferencias de prestaciones sociales y otros conceptos por Bs 1.406.000, registrando al 31 de diciembre de 2008 una provisión por dicho concepto dentro del rubro de Acumulaciones y otras. La gerencia de Polinter y sus asesores legales introdujeron los recursos legales correspondientes y consideran que el referido estudio de los mismos y las defensas propuestas les hace pensar razonablemente que dichas acciones judiciales deberían ser declaradas sin lugar por los tribunales competentes.

b) Polipropileno de Venezuela Propilven, S.A. (Propilven)

Operaciones e información financiera

La planta de Propilven se encuentra ubicada en el Complejo Petroquímico Ana María Campos, Municipio Miranda, Estado Zulia, con una capacidad de producción de 110.000 toneladas métricas anuales (TMA) de polipropileno y derivados.

A continuación se presenta un resumen de la información financiera examinada por contadores públicos independientes de Propilven al 31 de diciembre de 2009 y 2008, presentada de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela (Ven-NIF):

(En bolívares constantes al 28 de febrero de 2010)

	2009	2008
Situación financiera		
Activo circulante	274.100.231	225.443.234
Activo no circulante	412.853.693	418.833.129
Pasivo circulante	(113.165.806)	(68.942.148)
Pasivo no circulante	<u>(99.327.359)</u>	<u>(89.666.426)</u>
Patrimonio neto	<u>(474.460.759)</u>	<u>(485.667.789)</u>
Resultados		
Ventas netas	431.476.065	633.471.102
Costos y gastos	(351.478.025)	(754.551.946)
Costos financieros, netos	(19.090.722)	(22.452.613)
Ganancia por participación patrimonial en asociada	(493.831)	2.045.939
Impuestos	<u>(23.184.081)</u>	<u>48.702.148</u>
Ganancia (pérdida) neta del año	<u>37.229.406</u>	<u>(92.785.370)</u>

Grupo Zuliano, C.A. y su Filial
Notas a los Estados Financieros Consolidados
28 de febrero de 2010 y 2009

Al 28 de febrero de 2010 se presentan en el estado consolidado de resultados de Grupo Zuliano Bs 2.000.775 (Bs 1.780.000 en valores nominales), Bs 5.651.945 (Bs 4.450.000 en valores nominales) durante el 2009, correspondientes al registro de los dividendos decretados por la afiliada Propilven en agosto de 2009.

4. Efectivo y sus Equivalentes

El efectivo y sus equivalentes al 28 de febrero comprenden lo siguiente:

<i>(En bolívares constantes al 28 de febrero de 2010)</i>	2010	2009
Efectivo en caja	4.000	5.080
Bancos nacionales	439.769	498.236
Bancos del exterior (Nota 10)	86.273	294.836
Colocaciones en moneda extranjera (Nota 10)	4.248.505	2.730.715
Fideicomisos de inversión en moneda nacional	<u>544.190</u>	<u>106.127</u>
	<u>5.322.737</u>	<u>3.634.994</u>

Al 28 de febrero de 2010 las colocaciones en el exterior mantenidas por la Compañía de Bs 4.248.505 están compuestas por inversiones en Bonos de la Deuda Pública Nacional en dólares estadounidenses adquiridos durante el año. Al 28 de febrero de 2010 estas colocaciones devengaron intereses por Bs 325.920 y se encuentran registrados en el rubro de Intereses financieros, netos del estado de resultado consolidado.

Durante el 2010 la Compañía mantuvo colocaciones en un banco del exterior correspondiente a un certificado de depósito, el cual devengó intereses a una tasa variable anual de mercado del 0,25%. En el año finalizado el 28 de febrero de 2010 el certificado de depósito devengó intereses por Bs 2.341 (Bs 53.577 en el 2009) y se encuentran registrados en el rubro de Intereses financieros, netos en el estado consolidado de resultados.

Al 28 de febrero de 2010 la Compañía mantiene tres fideicomisos en dos instituciones financieras nacionales por Bs 544.190, y comprenden lo siguiente:

Banco Occidental de Descuento, C.A.

a) De acciones

<i>(En bolívares constantes al 28 de febrero de 2010)</i>	2010	Rendimiento	2009	Rendimiento
Depósitos a plazo fijo	27.009	14,50%	663	17,00%
Bonos de la Deuda Pública	25.561	9,46%	27.507	10,67%
Cuenta corriente remunerada	9.004	14,23%	20	18,92%
Intereses por cobrar	<u>768</u>	-	<u>550</u>	-
	<u>62.342</u>		<u>28.740</u>	

Grupo Zuliano, C.A. y su Filial
Notas a los Estados Financieros Consolidados
28 de febrero de 2010 y 2009

b) De inversión

*(En bolívares constantes al
28 de febrero de 2010)*

	2010	Rendimiento	2009	Rendimiento
Bonos de la Deuda Pública	376.134	9,88%	11.247	13,85%
Cuenta corriente remunerada	68.707	14,23%	455	18,27%
Intereses por cobrar	1.107	-	433	-
Bonos quirografarios	83	12,50%	105	12,50%
Participaciones	-	-	20.637	17,00%
Depósitos a plazo fijo	-	-	<u>1.652</u>	17,00%
	<u>446.031</u>		<u>34.529</u>	

Banco Mercantil, C.A.

*(En bolívares constantes al
28 de febrero de 2010)*

	2010	Rendimiento	2009	Rendimiento
Bonos de la Deuda Pública	25.959	11,67%	28.260	12,69%
Bonos quirografarios	7.139	14,69%	9.654	18,17%
Cuenta de uso limitado	2.317	0,24%	282	4,00%
Intereses por cobrar	307	-	504	-
Papeles comerciales	<u>95</u>	9%	<u>4.158</u>	21,93%
	<u>35.817</u>		<u>42.858</u>	

Los fideicomisos y las colocaciones mantenidas durante el año finalizado el 28 de febrero de 2010 devengaron ingresos por intereses de Bs 325.760 (Bs 224.367 en el 2009), los cuales se encuentran incluidos en el estado consolidado de resultados en el rubro de Intereses financieros, netos.

Durante el 2010 la Compañía registró Bs 510.113 por concepto de ganancia originada en la compra-venta de Bonos de la Deuda Pública Nacional en dólares estadounidenses adquiridos durante el año, por un valor nominal de US\$185.000. Al 28 de febrero de 2010 y 2009 estos saldos son presentados en el estado consolidado de resultados en el rubro de Ganancia en compra-venta de títulos valores.

5. Impuestos

Impuesto sobre la renta corriente y diferido

El ejercicio fiscal de la Compañía finaliza el 28 de febrero de cada año. La Ley de Impuesto sobre la Renta grava los enriquecimientos anuales, netos y disponibles obtenidos en dinero o en especie, sea que la causa o la fuente de ingresos esté situada dentro del país o fuera de él. Asimismo, se establece el ajuste regular por inflación de activos y pasivos no monetarios del patrimonio. El nuevo valor resultante de la actualización deberá depreciarse en la vida útil remanente de los activos fijos.

La Ley de Impuesto sobre la Renta permite traspasar pérdidas fiscales, rebajas por nuevas inversiones y gastos de investigación y desarrollo hasta por tres años siguientes para reducir la renta gravable del año. Asimismo, las pérdidas netas por inflación no compensadas sólo serán trasladables por un período fiscal.

Grupo Zuliano, C.A. y su Filial
Notas a los Estados Financieros Consolidados
28 de febrero de 2010 y 2009

En el año finalizado el 28 de febrero de 2010, la Compañía determinó una pérdida fiscal de Bs 3.256.187, la cual está conformada por Bs 2.178.299 originada por la explotación de la actividad que realiza la Compañía, que vence en el 2013, y Bs 1.077.888 originada por efectos del ajuste por inflación fiscal, que vence en el 2011. Asimismo, la Compañía tiene pérdidas fiscales determinadas en el 2009 y 2008 de Bs 1.726.625 y Bs 1.282.592, las cuales vencen en el 2012 y 2011, respectivamente.

El gasto de impuesto sobre la renta para los años finalizados el 28 de febrero, se detalla a continuación:

<i>(En bolívares constantes al 28 de febrero de 2010)</i>	2010	2009
Impuesto		
Sobre la renta	-	(103.158)
Sobre la renta diferido	(67.174)	<u>40.626</u>
Gasto de impuesto	(67.174)	<u>(62.532)</u>

Adicionalmente, la Compañía determinó una pérdida de fuente extraterritorial de Bs 100, la cual vence en el 2013.

Las principales diferencias entre el monto de impuesto sobre la renta calculado con base en la alícuota impositiva del 34% y la alícuota impositiva efectiva para los años finalizados al 28 de febrero, se resumen a continuación:

<i>(En bolívares constantes al 28 de febrero de 2010)</i>	2010	2009
Utilidad neta antes de impuesto	<u>1.262.345</u>	<u>1.398.515</u>
Impuesto calculado a la tasa impositiva aplicable (34%)	429.197	446.283
Efecto del ajuste por inflación para fines financieros	475.356	726.547
Efecto del ajuste por inflación para fines fiscales	(366.482)	(363.617)
Partidas no gravables, netas	(1.712.382)	(1.816.568)
Efecto fiscal de la pérdida extraterritorial	34	(6.667)
Efecto de pérdidas fiscales trasladables	<u>1.107.103</u>	<u>951.490</u>
Gasto de impuesto del año	(67.174)	<u>(62.532)</u>

Los componentes del impuesto sobre la renta diferido al 28 de febrero comprenden lo siguiente:

<i>(En bolívares constantes al 28 de febrero de 2010)</i>	2010	2009
Impuesto sobre la renta diferido activo		
Provisiones y acumulaciones	<u>41.503</u>	<u>138.031</u>

En marzo de 2008 la Compañía recibió un acta de comparecencia emitida por el SENIAT con la finalidad de consignar requerimientos en relación al impuesto sobre la renta correspondiente a los años fiscales finalizados el 28 de febrero de 2006 y 2005. Asimismo, una vez efectuada la revisión de los requerimientos por parte del SENIAT la Compañía presentó en los meses de julio y agosto de 2008 declaraciones de rentas sustitutivas correspondientes a los ejercicios fiscales finalizados el 28 de

febrero de 2005, 2006, 2007 y 2008, de Bs 0, Bs 54.189, Bs 9.844 y Bs 11.936, respectivamente. Estos saldos fueron registrados en el 2009 como parte del impuesto sobre la renta corriente.

El 16 de abril de 2009 la División de Recaudación Adscrita a la Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Zuliana del SENIAT emitió un acta de requerimiento a la Compañía para la fiscalización de los comprobantes de retención de impuesto sobre la renta que respaldan las rebajas al impuesto de los ejercicios fiscales al 28 de febrero de 2002, 2003, 2004 y 2005. Durante el mes de mayo de 2009 la Compañía consignó la documentación requerida ante la Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Zuliana del SENIAT. La gerencia de la Compañía estima que esta fiscalización no tendrá efectos sobre los estados financieros.

Régimen de transparencia fiscal internacional

De acuerdo con esta normativa del régimen de Transparencia Fiscal Internacional, los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta que posean inversiones ubicadas en jurisdicciones de baja imposición fiscal, deberán gravar los ingresos derivados de estas inversiones en la proporción de la participación directa o indirecta que tenga el contribuyente, siempre que no se hayan gravado con anterioridad. Asimismo, establece la obligación de presentar una declaración informativa sobre las inversiones que durante el ejercicio hayan realizado o mantengan en jurisdicciones de baja imposición fiscal, acompañando los estados de cuenta por depósitos, inversiones, ahorros o cualquier otro documento que respalde la inversión.

En abril de 2010 se publicó la Providencia N° SNAT/2010/0023, mediante la cual se regula la presentación de la declaración informativa de las inversiones efectuadas o mantenidas en jurisdicciones de baja imposición fiscal.

Al 28 de febrero de 2010 la Compañía mantiene inversiones en jurisdicciones de baja imposición fiscal. Durante el 2010 la Compañía presentó una declaración informativa de acuerdo a los formatos y especificaciones establecidas por la Administración Tributaria para reportar las inversiones que ha realizado en países considerados como jurisdicciones de baja imposición fiscal y dar cumplimiento al deber establecido por este concepto; indicándose que la inversión mantenida en IPL para el ejercicio fiscal finalizado el 28 de febrero de 2010, sólo ha presentado movimientos en el estado de resultados y se reportan pérdidas fiscales las cuales fueron incluidas en la declaración definitiva de rentas.

Impuesto al dividendo

La Ley de Impuesto sobre la Renta establece un gravamen proporcional a los dividendos originados en la renta neta del pagador que exceda de la renta neta fiscal gravada. En este sentido, se considera como renta neta, aquella aprobada por la Asamblea de Accionistas y con fundamento en los estados financieros consolidados elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela, y como renta neta fiscal gravada, la sometida a las tarifas y tipos proporcionales establecidos en la Ley. El excedente de renta neta a considerar a los fines de la determinación del dividendo gravable, será aquel que resulte de restarle a ésta, la renta neta fiscal gravada y la renta derivada de los dividendos recibidos de otras empresas.

El impuesto proporcional que grava el dividendo es del 34% y estará sujeto a retención total en el momento del pago o abono en cuenta. En el caso de dividendos en acciones se aplicará una retención del 1% como anticipo, acreditable al monto del impuesto proporcional que resulte pagar en la respectiva declaración.

Grupo Zuliano, C.A. y su Filial
Notas a los Estados Financieros Consolidados
28 de febrero de 2010 y 2009

Al 28 de febrero de 2010 y 2009 no se originó impuesto al dividendo, en virtud de que la renta neta fiscal gravada fue superior al monto de los dividendos recibidos durante el año de su afiliada Propilven.

Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF)

El costo incurrido por este concepto durante el 2009 asciende a Bs 10.447, y se incluye como parte de los Gastos de administración y generales en el estado consolidado de resultados. En fecha 12 de junio de 2008 esta Ley fue derogada.

6. Patrimonio

Capital social

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de febrero de 2002, se aprobó la conversión de la totalidad de las acciones preferidas de Internacional Petrochemical Holding, Ltd. (IPHL) en acciones comunes, por motivo de cumplirse siete años de la emisión de la totalidad de dichas acciones, según lo establecía el Artículo 21 de los estatutos sociales de la Compañía. Las acciones comunes provenientes de dicha conversión tienen derecho al pago de los dividendos fijos y acumulados, que no hubiesen sido pagados al 24 de febrero de 2002, en el o los ejercicios fiscales posteriores, cuando ello fuere legalmente posible. El pago de ese dividendo quedó sin efecto como resultado del intercambio accionario celebrado con IPHL, a través del cual la Compañía redime el 100% de dichas acciones.

En acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 14 de diciembre de 2007, se aprobó ajustar el valor nominal de las acciones comunes de la Compañía como consecuencia de la entrada en vigencia desde 1 de enero de 2008 de la Ley de reconversión monetaria. En este sentido, se incrementa el valor nominal de las acciones de Bs 0,010 a Bs 1 y como consecuencia disminuyó la cantidad de acciones en circulación. Adicionalmente, para aquellos accionistas que resultaron con alguna fracción de acción por completar, se aprobó la asignación de fracciones de acciones necesarias para un número entero de acciones. Esta transacción originó un aumento de capital en valores nominales por Bs 459 (Bs 769 en valores constantes) (459 acciones a Bs 1) y una cuenta por cobrar a los accionistas por el mismo monto, la cual se presenta en el balance general consolidado en el rubro de Otras cuentas por cobrar. Al 28 de febrero de 2010 y 2009, el capital social de la Compañía es de Bs 4.125.562 dividido y representado en 4.125.562 acciones comunes con un valor nominal de Bs 1 cada una de ellas, pagado en un 99%.

Las acciones son nominativas, no convertibles al portador, indivisibles y cada una representa un voto en las asambleas, confiriendo a sus titulares idénticos derechos, salvo las excepciones que se pudieran establecer en los estatutos sociales de la Compañía.

Intercambio de acciones

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de marzo de 2006 se aprobó la firma del Memorando de Entendimiento para la reestructuración accionaria de la Compañía.

La primera fase acordada en el Memorando de Entendimiento, la cual contempla la reestructuración accionaria de la Compañía mediante la redención de las acciones en poder de IPHL, dentro de un esquema de permuta quedó culminada, habiendo completado IPHL los requisitos formales pendientes ante el agente de traspaso.

Grupo Zuliano, C.A. y su Filial
Notas a los Estados Financieros Consolidados
28 de febrero de 2010 y 2009

En el Memorando de Entendimiento, adicionalmente, se acordó que de mutuo acuerdo entre la Compañía, Pequiven e IPHL, será seleccionada la o las empresa(s) mixta(s) petroquímica(s) donde sean accionistas, con la finalidad de celebrar un contrato adicional de permuta en virtud del cual Grupo Zuliano transfiera a Pequiven o IPHL, según corresponda, 5.277.479 acciones remanentes, del capital social de Polinter, con un valor nominal de Bs 1 cada una, y en contraprestación la Compañía reciba un número de acciones equivalente al valor de las entregadas correspondientes al capital social de la o las empresa(s) mixta(s) petroquímica(s) que sea(n) seleccionada(s). En Acta de Junta Directiva de fecha 17 de abril de 2008 se aprobó celebrar un acuerdo de extensión del plazo previsto en la cláusula novena del Memorando de Entendimiento y, por consiguiente la vigencia del mismo, a partir del día 4 de noviembre de 2006 y hasta el día 31 de mayo de 2009. El 7 mayo de 2009 la Compañía presentó a las autoridades de Pequiven un nuevo esquema de negociación en el cual es necesario revisar algunos de los supuestos originales incluidos en el Memorando de Entendimiento. La Compañía está a la espera de la respuesta de Pequiven, a los efectos de concluir con la última fase del Memorando de Entendimiento. En julio de 2010, la Compañía, Pequiven, Polinter e IPHL firmaron un segundo acuerdo para la extensión de este memorando, desde el 1 de junio de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2010; en aras de poder cumplir, ejecutar, perfeccionar y en definitiva completar las operaciones, transacciones y negocios previstos y acordados en las cláusulas sexta, séptima y octava del Memorando de Entendimiento para la reestructuración accionaria de la Compañía y la redención parcial de la participación del accionista IPHL.

Decreto de dividendos

Según la Ley de Mercado de Capitales, las sociedades que hagan oferta pública de sus acciones deberán repartir entre sus accionistas no menos del 50% de las utilidades netas después de apartado para impuesto sobre la renta y deducidas las reservas legales; de este porcentaje, no menos del 25% deberá ser repartido en efectivo. Según las normas emitidas por la CNV, la base para la distribución de dividendos y participaciones estatutarias no incluye la participación patrimonial en los resultados de filiales y afiliadas hasta que las mismas no decreten los dividendos correspondientes.

En Asamblea Ordinaria de accionistas de fecha 31 de agosto de 2009, se aprobó el decreto y pago de dividendos en efectivo de Bs 1 por acción suscrita a favor de los accionistas de la Compañía por un monto total de Bs 4.637.132 (Bs 4.125.562 en valores nominales) con cargo a las ganancias retenidas no distribuidas de la Compañía al 28 de febrero de 2009. Al 28 de febrero de 2010 del monto de los dividendos decretados se encuentran pendientes de pago Bs 794.657, y se presentan en el balance general consolidado en el rubro de Dividendos por pagar.

En Asamblea Ordinaria de accionistas de fecha 16 de junio de 2008, se aprobó el decreto y pago de dividendos en efectivo de Bs 1 por acción suscrita a favor de los accionistas de la Compañía por un monto total de Bs 6.172.574 (Bs 4.125.562 en valores nominales) con cargo a las ganancias retenidas no distribuidas de la Compañía al 28 de febrero de 2008. Al 28 de febrero de 2009 del monto de los dividendos decretados se encuentran pendientes de pago Bs 767.911, y se presentan en el balance general consolidado en el rubro de Dividendos por pagar.

Reserva legal

La reserva legal es un requisito para las empresas venezolanas, las cuales deben aportar, por lo menos, el 5% de la utilidad neta de cada año hasta completar un mínimo del 10% del capital social. En este sentido, los estatutos de la Compañía establecen que dicha reserva alcanzará hasta el 10% de capital social.

Grupo Zuliano, C.A. y su Filial
Notas a los Estados Financieros Consolidados
28 de febrero de 2010 y 2009

Administración

La administración de la Compañía está a cargo de una Junta Directiva integrada por cinco miembros principales y sus respectivos suplentes quienes podrán ser o no accionistas de la Sociedad, y serán nombrados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas. Los miembros de la Junta Directiva elegirán cada dos años al Presidente.

7. Gastos de Administración y Generales

Los gastos de administración y generales al 28 de febrero comprenden lo siguiente:

<i>(En bolívares constantes al 28 de febrero de 2010)</i>	2010	2009
Honorarios profesionales	683.980	825.221
Gastos de administración	859.710	611.482
Requerimientos legales	236.251	225.792
Gastos de oficina	<u>112.123</u>	<u>92.151</u>
	<u>1.892.064</u>	<u>1.754.646</u>

Los gastos por honorarios profesionales corresponden principalmente a servicios recibidos por concepto de asesorías legales, financieras y administrativas. Por otro lado, los gastos por requerimientos legales corresponden principalmente a servicios recibidos por el agente de traspaso durante el año, pago de cuota anual para el mantenimiento de acciones en la Bolsa de Valores de Caracas y gastos asociados a la celebración de Asambleas de Accionistas.

8. Remuneraciones y Otros Beneficios al Personal

Las remuneraciones y otros beneficios al personal al 28 de febrero comprenden lo siguiente:

<i>(En bolívares constantes al 28 de febrero de 2010)</i>	2010	2009
Sueldos y salarios	671.090	531.957
Utilidades y vacaciones	389.168	312.117
Indemnizaciones laborales	160.263	207.857
Otros	<u>226.181</u>	<u>190.062</u>
	<u>1.446.702</u>	<u>1.241.993</u>

En Asamblea de Accionistas de fecha 16 de junio de 2008 se aprobó el pago de una dieta a los Directores principales y suplentes de Bs 1.000 por cada asistencia a las reuniones de Junta Directiva.

En reunión de Junta Directiva de fecha 1 de febrero de 2010 se aprobó una dieta a los Directores en virtud de sus funciones realizadas en comités especiales de trabajo para el período correspondiente desde marzo de 2007 hasta febrero de 2010. El gasto incurrido por este concepto de dietas durante este período remunerado corresponde a Bs 311.482 (Bs 78.746 en el 2009) y se presenta en el estado de resultados consolidado en el rubro de Remuneraciones y otros beneficios al personal. Al 28 de febrero de 2010 existen Bs 60.000 pendientes por pago por este concepto y se presenta en el balance general en el rubro de Acumulación y otras cuentas por pagar.

Grupo Zuliano, C.A. y su Filial
Notas a los Estados Financieros Consolidados
28 de febrero de 2010 y 2009

Según lo establecido en el Artículo 117 de la Ley de Mercado de Capitales, las sociedades cuyas acciones sean objeto de oferta pública, no podrán acordar ningún pago a la Junta Administradora como participación en las utilidades netas obtenidas en cada ejercicio económico que exceda el 10% de las mismas, después de apartado el impuesto sobre la renta y deducidas las reservas legales. En ningún caso podrá pagarse esta participación sin que antes en el mismo ejercicio se haya decretado y pagado dividendos en efectivo a los accionistas, según lo previsto en el Artículo 112 de esta Ley. De acuerdo al Artículo 20 de los estatutos de la Compañía, del remanente de las utilidades netas de la Compañía se tomarán los porcentajes que los accionistas estimen convenientes para ser distribuidos así: a) 3/10 de la suma apartada como compensación para el Presidente de la Junta Directiva de la Sociedad por su gestión de representación de la empresa; b) 7/10 para ser repartidos entre los Directores, en proporción a sus asistencias a reuniones de directiva, como emolumento por su gestión administrativa. En Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de agosto de 2009 se aprobó la remuneración a la que tienen derecho los Directores para el ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 2009; aprobándose un porcentaje del 10% de las utilidades líquidas y recaudadas del ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2009, que equivale a Bs 118.230 (Bs 105.187 en valores reexpresados al 28 de febrero de 2009). Al 28 de febrero de 2010 se encuentran pendientes de pago por este concepto Bs 52.828, los cuales se presentan en el rubro de Acumulaciones y otras cuentas por pagar en el balance general consolidado.

9. Estado Demostrativo del Resultado Monetario del Año

Para fines de análisis adicional a los estados financieros consolidados, a continuación se presenta el estado consolidado demostrativo del Resultado Monetario del año al 28 de febrero:

<i>(En bolívares constantes al 28 de febrero de 2010)</i>	2010	2009
Posición monetaria neta activa al inicio del año	<u>8.167.140</u>	<u>13.593.681</u>
Transacciones que aumentaron la posición monetaria neta		
Fluctuaciones cambiarias, netas	2.752.969	-
Dividendos recibidos	2.000.775	5.651.945
Intereses financieros, netos	782.185	345.290
Ganancia en permuta de bonos	<u>510.113</u>	<u>194.590</u>
	<u>6.046.042</u>	<u>6.191.825</u>
Transacciones que disminuyeron la posición monetaria neta		
Dividendos decretados	4.637.132	6.172.574
Gastos	3.300.532	3.004.111
Adiciones en activo fijo	163.999	174.305
Participación de los directores	118.230	374.238
Compra de acciones	-	<u>96.467</u>
	<u>8.219.893</u>	<u>9.821.695</u>
Posición monetaria estimada neta activa al final del año	5.993.289	9.963.811
Posición monetaria neta activa al final del año	<u>4.548.358</u>	<u>8.167.140</u>
Pérdida por posición monetaria	<u>(1.444.931)</u>	<u>(1.796.671)</u>

10. Saldos en Moneda Extranjera

Al 28 de febrero de 2010 el balance general consolidado incluye activos en moneda extranjera, principalmente efectivos y equivalentes de efectivo por US\$1.031.050 (US\$1.107.970 en el 2009).

El 21 de enero de 2003 se suspendió el libre comercio de divisas en Venezuela y el 5 de febrero de 2003 el Banco Central de Venezuela (BCV) y el Ministerio de Finanzas suscribieron el Convenio Cambiario N° 1, el cual establece el nuevo régimen para la administración de divisas aplicado en el país como consecuencia de la política cambiaria acordada entre el Ejecutivo Nacional y el BCV. Igualmente, suscribieron el Convenio Cambiario N° 2, mediante el cual se fijó la tasa de cambio en Bs 1,59/US\$1 para la compra y Bs 1,60/US\$1 para la venta. Asimismo, mediante Decreto Presidencial de esa misma fecha se creó la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), la cual tiene como atribuciones la coordinación, administración, control y establecimiento de los requisitos, procedimientos y restricciones para la ejecución del Convenio Cambiario N° 1.

El 2 de marzo de 2005 el Ejecutivo Nacional y el BCV acordaron fijar, a partir de esa fecha, la tasa oficial de cambio en Bs 2,14/US\$1 para la compra y Bs 2,15/US\$1 para la venta.

El Convenio Cambiario N° 1, entre otros aspectos, establece la obligación de vender al BCV todas las divisas que ingresan al país y suspende temporalmente la compra y venta en moneda nacional de títulos de la República emitidos en divisas. El BCV centraliza la compra y venta de divisas en el país.

Posteriormente, CADIVI ha emitido providencias sobre diferentes aspectos y requisitos en relación con la Administración del régimen cambiario, tales como los relacionados con registros de usuarios, requisitos para los importadores y exportadores y requisitos para el registro de la deuda externa del sector privado al 22 de enero de 2003.

En fecha 8 de enero de 2010, el Ejecutivo Nacional y el Banco Central de Venezuela (BCV) suscribieron el Convenio Cambiario No. 14, el cual establece un tipo de cambio de Bs 2,60/US\$1 para algunos conceptos y Bs 4,30/US\$1 para otros. Dicho Convenio Cambiario señala que la adquisición de divisas por los siguientes conceptos se efectuará a Bs 2,60/US\$1:

- Importaciones para los sectores de alimentos, salud, educación, maquinarias y equipos, y ciencia y tecnología, de acuerdo con la política comercial establecida por el Ejecutivo Nacional.
- Operaciones de remesas a familiares residiados en el extranjero.
- Pagos por gastos de estudiantes cursantes de actividades académicas en el exterior.
- Pagos por gastos para recuperación de la salud, deporte, cultura, investigaciones científicas y otros casos de especial urgencia, a juicio de la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI).
- Pagos a jubilados y pensionados residentes en el exterior.
- Adquisición de divisas por parte de las representaciones diplomáticas, consulares, sus funcionarios, así como por parte de funcionarios extranjeros de los organismos internacionales, debidamente acreditados ante el Gobierno Nacional.

El Convenio Cambiario establece que el tipo de cambio aplicable a las operaciones de compra de divisas distintas a las indicadas anteriormente, será de Bs 4,30/US\$1.

En enero de 2010 fue publicado el Convenio Cambiario N° 15 el cual establece otras operaciones que se liquidarán a la tasa de cambio de Bs 2,60/US\$1. En fecha 28 de enero de 2010, el Banco Central de Venezuela (BCV) publicó la Resolución N° 10-01-02, establece en su Artículo 1 que a partir de la entrada en vigencia del Convenio Cambiario N° 14, salvo lo establecido en el Artículo 2, la valoración y registro contable de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por bancos, casas de cambio y demás instituciones financieras, públicas y privadas, regidas por la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, la Ley de Mercado de Capitales, la Ley de Empresas de Seguros y Reaseguros y demás leyes especiales, se efectuará al tipo de cambio de Bs 2,60/US\$1. Asimismo, en su Artículo 2 establece que la valoración y registro contable de los títulos emitidos por el sector público nacional denominados en moneda extranjera mantenidos por bancos, casas de cambio y demás instituciones financieras, públicas y privadas, regidas por la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, la Ley de Mercado de Capitales, la Ley de Empresas de Seguros y Reaseguros y demás leyes especiales, se efectuará al tipo de cambio de Bs 4,30/US\$1.

Con base en las posiciones en moneda extranjera reportadas y los nuevos tipos de cambio establecidos en la Resolución antes mencionada la Compañía reconoció en el rubro de Fluctuaciones cambiarias, netas, en el estado de resultados consolidado una ganancia en cambio neta de Bs 2.752.969.

El 4 de junio de 2010 fue publicado el Convenio Cambiario No. 18 suscrito entre el Ejecutivo Nacional y el BCV, el cual establece que regulará los términos y condiciones de la negociación, en moneda nacional, y a través del sistema que disponga al efecto, de los títulos de la República, sus entes descentralizados y de cualquier otro emisor, emitidos o por emitirse en divisas. Adicionalmente, fue publicada la Resolución N° 10-06-01 por el BCV, la cual establece las Normas relativas a las Operaciones en el Mercado de Divisas.

El 8 de julio de 2010, el Banco Central de Venezuela publicó la Resolución N° 10-06-04, por la cual se informa que a partir del 1° de junio de 2010, la valoración y registro contable de activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por bancos, casas de cambio y demás instituciones financieras, públicas y privadas, regidas por la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, la Ley de Mercado de Capitales, la Ley de Empresas de Seguros y Reaseguros y demás leyes especiales, se efectuará al tipo de cambio de Bs 4,30/ US\$1. Asimismo, en su Artículo 2 establece que la valoración y registro contable de los títulos de capital cubierto emitidos por el sector público nacional denominados en moneda extranjera mantenidos por bancos, casas de cambio y demás instituciones financieras, públicas y privadas, regidas por la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, la Ley de Mercado de Capitales, la Ley de Empresas de Seguros y Reaseguros y demás leyes especiales, se efectuará al tipo de cambio Bs 2,60/US\$1. Se deroga la Resolución N° 10-01-02 de fecha 28 de enero de 2010, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.356 de fecha 28 de enero de 2010.

11. Ley de Mercado de Valores

En agosto de 2010 mediante Gaceta Oficial N° 39.489 se promulgó la Ley de Mercado de Valores, la cual regula los procesos de emisión, custodia, inversión, intermediación de títulos valores así como las actividades conexas o relacionadas y establece los principios de organización y funcionamiento, con la

entrada en vigencia de esta Ley queda derogada la Ley de Mercado de Capitales, publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 36.565 de fecha 22 de octubre de 1998. Se exceptúan del ámbito de aplicación de esta Ley las operaciones de títulos valores de deuda pública y los de crédito, emitidos conforme a la Ley del Banco Central de Venezuela y la Ley que regule al sector bancario nacional, así como cualquier otra Ley que expresamente las excluya.

12. Ley Contra Ilícitos Cambiarios

En octubre de 2005 entró en vigencia la Ley Contra los Ilícitos Cambiarios, la cual fue derogada por la Ley Contra los Ilícitos Cambiarios publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.867 de fecha 28 de diciembre de 2007, y entró en vigencia a partir de enero de 2008; mediante la cual, cualquier demanda, oferta, compra o venta de dólares que viole los requerimientos de CADIVI será considerada ilegal, al igual que la conversión de cualquier monto sin la intermediación del BCV. Los exportadores de bienes y servicios están obligados a vender sus ganancias recibidas por transacciones comerciales en moneda extranjera al BCV. Las operaciones con títulos valores emitidos por la República Bolivariana de Venezuela están exentas del cumplimiento de declaración ante CADIVI. Las personas que violen esta Ley podrán estar sujetas a multas equivalentes de dos a cuatro veces el monto de la transacción, el reintegro de las divisas de la transacción y encarcelación por períodos de dos a diez años y seis meses.

El 17 de mayo de 2010, fue publicada en Gaceta Oficial una reforma a la Ley Contra los Ilícitos Cambiarios, en la cual se define legalmente divisas como la expresión de dinero en moneda metálica, billetes de bancos, cheques bancarios y cualquier modalidad, distinta al bolívar, entendido éste como la moneda de curso legal en la República Bolivariana de Venezuela, así como también títulos valores que estén denominados en moneda extranjera o puedan ser liquidados en moneda extranjera. Igualmente dicha reforma establece la competencia exclusiva del Banco Central de Venezuela (BCV) en la venta y compra de divisas por cualquier monto, bien sea en moneda, o por la adquisición de títulos valores, con el objeto final de obtener la liquidación de saldos en moneda extranjera por la enajenación de los mismos en una oportunidad previa a su fecha de vencimiento. Dicha reforma establece sanciones al incumplimiento de la Ley con multa del doble del monto de la operación o su equivalente en bolívares.

13. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus Interpretaciones en Venezuela

En enero de 2004, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV), decidió adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

En agosto de 2006, la FCCPV acordó que la fecha de adopción de las mencionadas normas sería la siguiente:

- Para las entidades en general, excepto las que cotizan en el mercado de valores y las que califiquen como Pequeñas y Medianas Empresas (PYME), la fecha inicial de adopción será la correspondiente al cierre del ejercicio económico que termine el 31 de diciembre de 2008, o la del cierre inmediatamente posterior a esa fecha.

Grupo Zuliano, C.A. y su Filial
Notas a los Estados Financieros Consolidados
28 de febrero de 2010 y 2009

- Para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME), la fecha inicial de adopción será la correspondiente al cierre del ejercicio económico que termine el 31 de diciembre de 2010, o la del cierre inmediatamente posterior a esa fecha.
- Para las entidades que cotizan en el mercado de valores, la fecha inicial de adopción será la que establezca la Comisión Nacional de Valores, como organismo regulador.

En diciembre de 2007, la FCCPV publicó cuatro Boletines de Adopción de las NIIF (BA VEN NIF), los cuales consisten en lo siguiente:

- BA VEN NIF No. 0 (Marco de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera): deroga, a partir del 2008 para grandes empresas y 2010 para pequeñas y medianas empresas (PYME), las antiguas Declaraciones de Principios de Contabilidad (DPC) y Publicaciones Técnicas (PT). Establece que los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela se denominarán con las siglas VEN NIF. Prohíbe la aplicación de la NIIF 1 (Adopción por primera vez de las NIIF) e indica que la entrada en vigencia de los BA VEN NIF, deberá efectuarse de acuerdo con la contabilización de cambios de políticas contables indicados en la Norma Internacional de Contabilidad No. 8 (NIC 8). Esto requeriría la aplicación retroactiva de nuevas políticas contables. Se indican específicamente cuales son las NIIF, NIC e interpretaciones de estas normas que deben utilizarse como las normas aprobadas por la FCCPV a efectos de las VEN NIF. En el futuro se emitirían nuevos BA VEN NIF a efectos de adaptar las NIIF a la realidad de Venezuela. Este boletín fue aprobado en el Directorio Nacional Ampliado realizado el 4 y 5 de abril de 2008.
- BA VEN NIF No. 1 (Definición de pequeñas y medianas entidades): esta norma indica los criterios a considerar para definir si una empresa se clasifica como grande o PYME.
- BA VEN NIF No. 2 (Criterios para la aplicación en Venezuela de la Norma Internacional de Contabilidad No. 29 (NIC 29) "Información Financiera en Economías Hiperinflacionaria"): esta norma requeriría a efectos de la aplicación de las VEN NIF, que se reconociesen los efectos de la inflación en los estados financieros siempre y cuando la inflación del ejercicio económico anual sea superior a un dígito. El reconocimiento de los efectos de la inflación se efectuaría de acuerdo al procedimiento indicado en la NIC 29. Este boletín fue aprobado en el Directorio Nacional Ampliado realizado el 4 y 5 de abril de 2008.
- BA VE NIF No. 3 (Criterios para la aplicación del Índice General de Precios, para la reexpresión de los estados financieros en Venezuela): establece que para aplicar las VEN NIF deberá emplearse a partir del 9 de enero de 2008 el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). Para fechas previas se deberá emplear el Índice de Precios al Consumidor del Área Metropolitana de Caracas (IPC). Este boletín fue aprobado por el Directorio Nacional Ampliado realizado el 7 y 8 de noviembre de 2008.
- BA VE NIF No. 4 (Definición de la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación en el marco de las regulaciones contenidas en el Código de Comercio venezolano): establece las guías con respecto a que se entiende por fecha de autorización de los estados financieros, así como la divulgación necesaria de dicha fecha, y la persona o ente que aprobó dichos estados financieros.

Grupo Zuliano, C.A. y su Filial
Notas a los Estados Financieros Consolidados
28 de febrero de 2010 y 2009

En marzo de 2010 en el Directorio Nacional Ampliado fue aprobado las versiones 4 y 1 del BA VEN NIF N° 0 y del BA VEN NIF N° 2, respectivamente; aplicables para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de abril de 2010, permitiéndose su aplicación anticipada.

Los cambios más relevantes corresponden:

- BA VEN NIF No. 0. Se difiere la fecha de adopción de las VEN NIF para las PYME a los ejercicios que finalizan el 31 de diciembre de 2011 o fecha de cierre inmediatamente posterior. Se permite la adopción anticipada para el ejercicio económico inmediatamente anterior.
- BA VEN NIF N° 2. Las PYME deben ajustar por inflación sus estados financieros pero utilizando la normativa de las NIIF para PYME, cuando la inflación acumulada para el período sobrepase un dígito.

El 27 de enero de 2009 fue publicada en Gaceta Oficial N° 39.107 la Resolución de la CNV mediante la cual se establece que las sociedades que hagan oferta pública de valores en los términos de la Ley de Mercados de Capitales deberán preparar y presentar sus estados financieros ajustados a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en forma obligatoria a partir de los ejercicios económicos que se inician el 1 de enero de 2011.

Conforme a esta resolución, la Compañía iniciará la evaluación de los posibles impactos de la aplicación las NIIF durante el 2010.